

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 13 NOV. 2015

DECRETO N° 3284 .-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 09 de octubre de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador con **WIGBERTO SEGUNDO SALCEDO SAN JUAN**; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 09 de octubre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **WIGBERTO SEGUNDO SALCEDO SAN JUAN**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Carabinero Isaías Guevara Soto G-692
R. U. N.
FECHA DE NACIMIENTO
FUNCION : Monitor de Cultura
JORNADA : 15 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 09 de octubre de 2015
HASTA : 31 de diciembre de 2015
MOTIVO : Necesidad de Servicio
RENTA : **\$164.010.-**
A.F.P. - SALUD : PLAN VITAL - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004, **SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.-**

REGULARÍCESE, ANÓTESE, REGÍSTRESE,
COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JMTM/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"